

## La tercera memoria histórica

*El 28 de octubre de 2007, el Congreso de los Diputados, con los votos en contra del PP, aprobó la Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, comúnmente conocida como «Ley para la Memoria Histórica». Las agrias polémicas desatadas tanto por esta ley como por el intento posterior del juez Garzón de abrir una causa general sobre las responsabilidades morales, civiles y penales del franquismo durante y después de la guerra civil general demuestran que la memoria histórica es una materia especialmente sensible y que resulta imposible conciliar dos memorias antagónicas. Durante la tramitación parlamentaria, el representante del PP llegó a calificar la ley como un instrumento de ruptura de la convivencia.*

El peligro de que la oposición de las dos memorias reabriera las heridas del pasado disuadió a los protagonistas de la transición (1975–1978) de abordar el problema. Ahora, con treinta años de normalidad democrática, es razonable tratar de corregir los excesos de una memoria y compensar las limitaciones impuestas a la otra, siempre que se haga con la prudencia y tino suficientes para que no se cause un mal mayor que

el bien buscado. Pero no es razonable ni conviene a la convivencia instrumentalizar la memoria histórica para beneficio político actualizado ni para descapitalizar políticamente al adversario.

### **La primera memoria, la de los vencedores**

Durante el primer y más duro franquismo, se historió una primera memoria selectiva en la que los buenos eran la derecha y los malos la izquierda, culpables de las atrocidades de la guerra y de los males posteriores. Los agentes de esa maldad fueron entonces la oposición clandestina interior, los maquis y cuantos desde el exterior lo apoyaban a unos y otros. A partir de la conmemoración de la campaña propagandística de los «veinticinco años de paz», puesta en marcha desde el ministerio de Información y Turismo por Fraga, la memoria histórica se hizo menos excluyente y buscó expresiones simbólicas que no apelaban al enfrentamiento: aparecieron entonces clínicas, colegios y calles de la paz. En la actualidad, la Fundación Francisco Franco, de titularidad privada, pero subvencionada con fondos públicos, mantiene un notable archivo documental y realiza algunas actividades para mantener viva la memoria del franquismo.

Los elementos simbólicos de la memoria del bando vencedor manifestaron el deliberado propósito de *franquizar* las dos referencias principales de orientación humana: el tiempo y el espacio. En cuanto al tiempo, funcionó, y para algunos sigue funcionando, el calendario de los vencedores: el 18 de julio, fecha del alzamiento contra la República, unido a la paga extraordinaria; el 1 de abril, victoria sobre la República; el 20 de noviembre, muerte de José Antonio y de Franco... En cuanto al espacio, funcionó también, y para algunos sigue funcionando, la toponimia de los vencedores: muchos espacios públicos siguen ocupados por placas, estatuas y monumentos, con los relatos anexos, que tuvieron especial relevancia en la guerra civil; muchas calles se siguen llamando con los nombres de los generales vencedores o los hechos relevantes de la contienda...

Particular importancia tiene un lugar, el Valle de los Caídos, donde están enterrados José Antonio y Franco. Lugar en el que si bien Franco, cuando la basílica estaba ya casi terminada, decretó que debería servir de tumba a caídos de uno y otro bando, lo cierto es que no ha llegado a

---

## La tercera memoria histórica

albergar los restos de los combatientes republicanos y el monumento sigue siendo el símbolo por antonomasia de la memoria franquista, escenario de conmemoraciones de exaltación de la dictadura, tanto en su origen en 1936, como en el ejercicio del poder durante los años que van de 1939 a 1975.

### Un pacto de no agresión entre memorias

A la muerte de Franco se planteaban dos caminos alternativos para efectuar el tránsito a la democracia: uno, mediante la reforma de las instituciones de la dictadura y, otro, mediante la ruptura con la legalidad entonces vigente. La propuesta de Fernández Miranda, *de la ley a la ley*, consiguió el triunfo e inauguró el camino de una serie de reformas gracias a que la sociedad española en su conjunto dio un extraordinario ejemplo de cordura política, concebida la política como «el arte de lo posible en cada tiempo y circunstancia».

La Iglesia, que desde los años cincuenta había apoyado las demandas de libertad sindical y de asociación, se manifestó claramente a favor del restablecimiento de todas las libertades democráticas. El cardenal Tarancón resultó una figura decisiva, que actuó como rompeolas de las iras de quienes querían perpetuar el franquismo y de las impaciencias de quienes querían destruirlo en unos días. Todos los partidos subordinaron sus convicciones al fin superior de la reconciliación nacional. Los republicanos aceptaron la bandera y la monarquía reinstaurada por Franco y las Cortes franquistas votaron a favor de la Ley para la reforma política, que suponía su propia extinción. Para salvar a la naciente democracia de una muerte prematura, los partidos de todas las tendencias suscribieron tácitamente un pacto de olvido, que evitó la reproducción de los enfrentamientos entre españoles.

### La segunda memoria, la de los vencidos

La izquierda, heredera simbólica de los que perdieron la guerra, se ha enfrentado en la actualidad a historiar la segunda memoria, no menos selectiva que la anterior, en la que se invierten los papeles asignados a unos y a otros por la memoria franquista. «La *Ley de memoria histórica*, aprobada en 2007, define en su preámbulo el carácter radicalmente

injusto de todas las condenas, sanciones y violencia personal [...] durante la Guerra Civil y [...] la Dictadura». En ella, los tribunales franquistas y sus condenas contra quienes defendieron la legalidad institucional anterior y contra quienes pretendieron el restablecimiento de un régimen democrático son declarados «ilegítimos». Y, en su trámite parlamentario, aunque ERC e IU exigían que se declararan nulas las sentencias de los tribunales franquistas, el gobierno, con buen sentido, no aceptó estas enmiendas. Por ello, la ley no anula los juicios del franquismo, pero determina que los tribunales no podrán invocar las leyes de la dictadura para rechazar las demandas de revisión que se planteen en el futuro.

Este preámbulo ha revido ya de base doctrinal para el intento de judicialización de la memoria, protagonizado por el juez Garzón cuando quiso instruir una causa general contra el franquismo, pretendiendo atribuir al derecho la función de legitimar jurídicamente la memoria histórica oficial y, consecuentemente, consolidarla como representación colectiva del pasado.

Mediante la Ley de 2007 y el RD de 2008 que la desarrolla, se regulan una serie de medidas destinadas a restaurar o reparar en lo posible los derechos violados, a neutralizar el universo simbólico de la memoria franquista y construir el universo simbólico de la nueva memoria. Asimismo, se consolidan en ellas las ayudas a las víctimas y a sus familiares, previéndose determinadas compensaciones financieras. Se establecen también, ayudas jurídicas y económicas para la localización, identificación y eventual exhumación de las víctimas de la represión franquista, muchos de los cuales yacen en fosas comunes.

La Ley obliga a los responsables correspondientes a retirar los símbolos franquistas que puedan subsistir: las insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva del levantamiento militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura deberán ser retiradas de los edificios y espacios públicos. Aunque se mantienen determinadas excepciones: la retirada no será de aplicación cuando [...] concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

Se ocupa también del Valle de los Caídos, cuya demolición pedían los más radicales: a partir de ahora se regirá por las normas aplicables a lugares de culto y religiosos. Se dispone su despolitización, prohibiéndose los actos de naturaleza política [...] exaltadores de la Guerra Civil,

---

## La tercera memoria histórica

de sus protagonistas o del franquismo. Se trata también de reconvertir el monumento en un símbolo de memoria histórica común, pues se encarga a la fundación gestora del Valle incluir entre sus objetivos honrar y rehabilitar la memoria de todas las personas fallecidas a consecuencias de la Guerra Civil y de la represión política posterior.

Otras medidas previstas se refieren a los brigadistas internacionales a los que se les concederá la nacionalidad española sin que tengan que renunciar a la propia, y a los hijos y nietos de exiliados que podrán recuperar u obtener la nacionalidad española, si lo solicitan entre 2009 y 2011, sin que sea necesario para los hijos que sus progenitores hubieran nacido en España, tal y como ahora exige la ley.

Todo lo que se refiere a restauración de derechos y a la reparación de injusticias (restauración del honor, restitución de los cargos a quienes fueron depurados, pensiones, ayudas a los familiares, sepultura digna de los restos) es un deber de justicia, del que se podrá discutir, en cada caso, la forma de cumplir la ley pero no su contenido. En lo que se refiere a la supresión de símbolos franquistas, es razonable una reducción ponderada de su excesiva presencia, pero sería absurdo eliminarlos todos, fingiendo que la historia no fue como fue. Además de estas justas disposiciones, tanto la doctrina del preámbulo de la ley como la normativa están orientadas a la reconstrucción de la propia historia. Se adivina en ellas la voluntad de considerar el tiempo que va desde 1936 a 1977 como un paréntesis que debe borrarse de la historia de España, junto con todas las instituciones surgidas durante el mismo período.

### **Por una tercera memoria, la de las víctimas**

En las dos memorias oficiales anteriores se pueden percibir propósitos, a veces manifiestos y a veces escondidos, de utilizar la memoria histórica como un propulsor de la ideología propia y como un ariete contra los adversarios políticos. A la generación presente, para la que la guerra civil está tan lejana como el período en el que reinó Felipe II, se la quiere definir como heredera de alguna de las dos Españas que se mataron con una crueldad extrema en los años treinta. Ambas memorias son oficiales, cainitas, resucitan el odio y portan pésimos augurios. Hacen certero el dicho del poeta cuando afirmó: *Españolito que vienes al mundo, te guarde Dios; una de las dos Españas ha de helarte el corazón.*

Una y otra encontrarán siempre historiadores que le proporcionen argumentos; pero ni una ni otra serán la memoria de los historiadores. Dejemos a los historiadores la libertad para ejercer independientemente su oficio como han exigido en otros países; en Francia, por ejemplo, los historiadores han firmado varios manifiestos contra las leyes memoriales que tienden a imponer una versión oficial de la historia coaccionando por ello la libertad de investigación.

En aras de la paz civil, no debería proponerse ninguna memoria como oficial si no es compartida por una amplia mayoría de los historiadores y de la sociedad. Si los ciudadanos se adscriben a una u otra de las memorias enfrentadas, solo conseguirán agrandar el foso que los separa, pues son todavía muy profundos los archivos de crueldad, tanto de las derechas como de las izquierdas, que pueden ver la luz, produciendo una terrible oscuridad.

Frente a una y a otra, existe una tercera memoria no selectiva, la memoria del sufrimiento enorme que los españoles se infringieron a sí mismos. Es la propia de los más de medio millón de muertos de ambos bandos, la de los cientos de miles de prisioneros y exiliados, la de todo un pueblo que sufrió las hambrunas, la del odio entre familias, vecinos, pueblos y corporaciones.

Dejemos a los verdugos en el infierno y guardemos sólo la memoria de las víctimas. Pintemos nuestro pasado como pintó Goya a los héroes del *dos de mayo*, luminosos los rostros de los mártires y ensombrecidos hasta resultar irreconocibles los rostros de quienes los fusilaban. La memoria de las víctimas, sobre todo cuando son tan terriblemente numerosas, es la mejor arma disuasoria para no repetir nunca la tragedia. Si pensado en ellas se logró el pacto global de la primera transición, sería un tremendo error histórico jugar con el enfrentamiento de memorias para forzar una segunda transición cuyo punto de partida conocemos pero de la que ignoramos el recorrido y la meta final. ■